



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1004-2018

BITÁCORA: 20/DK-0210/04/18

Oaxaca, Oaxaca, 07 de Mayo de 2018

GRUPO FORESTAL LOS AMIGOS S.P.R. DE R.I.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado GRUPO FORESTAL LOS AMIGOS, S.P.R. DE R.I. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2653-2004 de fecha 06 de Diciembre de 2004, que cuenta con el código de identificación T20377GFA001 ubicado en Domicilio Conocido C.P. 71191 Santa Cruz Itundujia Oaxaca conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 15, 296, 310, 20180462, 20180476

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSE ERNESTO RUIZ LÓPEZ Delegado de la PROFEPA.- Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 570, Vol. aut. para transp. 89.398 m3 de mad. aserr. de pino, JERL\*DRP\*MAGR\*JDJ.

Handwritten signature in blue ink

